

5978116

¡VIVA ESPAÑA! ¡VIVA FRANCO!

RESPONSABILIDADES POLÍTICAS

TRIBUNAL REGIONAL DE ZARAGOZA

TELEGRAMA OFICIAL POSTAL

Zaragoza 21 de Mayo de 1942

EL PRESIDENTE

A Juez Municipal de

ARINO

TEXTO:

Notifique V. al encartado EUSTAQUIO SERRANO PEGUERO que este Tribunal, en el día de hoy, ha dictado auto sobreseyendo el expediente seguido al mismo con el número 703 como comprendido en el artículo 8.º de la Ley de 19 de Febrero último.

Lo que de orden de este Tribunal comunico a V. para su cumplimiento y devolución con las diligencias que lo acredite.

De O. de S. S."

EL SECRETARIO,



PRO-



VIDENCIA - en la villa de Ariño provincia de Teruel a veintiocho de Diciembre de mil novecientos cuarenta y dos.

Cumpiase cuanto se interesa en el Telegrama Oficial Postal que antecede, y al efecto notifíquese en forma legal a los familiares de D. EUSTACIO SERRANO PEGUERO, por haber fallecido este en FRANCIA, el sobrecimiento del expediente que por responsabilidades Políticas se le sigue en Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Zaragoza, con el nº 703; por hallarse comprendido en el Artículo 3 de la Ley de 19 de febrero 1903. Hecho así remítase estas diligencias a su procedencia por el conducto que se ha recibido. Así lo provee y firma el Sr. Juez Municipal Suplente D. Anastasio Serrano Macipe, de lo cual yo el Secretario doy fé.



El Juez

Anastasio Serrano Macipe

El Secretario

A. Clauz

VIDENCIA - En la misma fecha yo el Secretario hallándome en los estrados del Juzgado, y teniendo a mi presencia a D.ª Josefa Serrano Garcia, viuda de D. EUSTACIO SERRANO PEGUERO, le notifiqué en forma legal el Telegrama Oficial Postal que antecede, por medio de lectura íntegra y copia del mismo que di, y en su virtud y de quedar enterado, no firmó por no saber, y lo hace a su ruego, su hijo, José Serrano Serrano, conmigo el Secretario de que certifico

José Serrano

A. Clauz

DILIGENCIA DE REMISION - Con esta fecha y en los efectos oportunos se remiten estas diligencias a su procedencia a los efectos oportunos de que yo el Secretario certifico.

Ariño a 30 de diciembre de 1942.

El Secretario.

A. Clauz

